

GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O:

Que en el edificio adquirido por la Fuerza Aérea, situado en la Avenida Montes No. 734 de ésta ciudad, existen terrenos adyacentes de propiedad de los señores Gino Forgnone, Alfredo Medrano y de la señora Felicidad P. v. de Ascarrunz, los mismos que son necesarios para la instalación de otras dependencias del Comando de la Fuerza Aérea, para su reagrupación de un sistema de orden y continuidad.

Que siendo de imprescindible necesidad centralizar todos sus servicios administrativos y técnicos en un solo local y de propiedad de la Fuerza Aérea, procede previamente disponer la expropiación por necesidad y utilidad pública de conformidad al Artículo 17 de la Constitución Política del Estado.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Declárese de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos colindantes con el edificio de la Fuerza Aérea de Bolivia ubicados en la Avenida Montes No. 734 de ésta ciudad, en la siguiente proporción: La extensión de 419,12 metros cuadrados de propiedad de Gino Forgnone, la extensión de 191,50 metros cuadrados de propiedad de la señora Felicidad P. v. de Ascarrunz y la extensión de 448,07 metros cuadrados de propiedad del señor Alfredo Medrano.

ARTÍCULO 2.- La Prefectura del Departamento, se encargará de organizar el correspondiente proceso administrativo de conformidad con la Ley de 30 de diciembre de 1884 y demás disposiciones relativas.

ARTÍCULO 3.- La adquisición de los indicados terrenos se efectuará con fondos de la Dirección de Producción de la FAB y con recursos que serán presupuestados en la Gestión de 1965.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional, de Hacienda y Estadística, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS O., Tcnl. Joaquín Zenteno Anaya, Gral. Hugo Suárez, Tcnl. Carlos Alcoreza, My. Samuel Gallardo, Cnl. Eduardo Méndez, Tcnl. Julio Sanjinés, Cnl. René Bernal, Cnl. Sigfredo Montero, Marcelo Galindo de Ugarte.